

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2. **Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la jefa de Área de Intervención y Fiscalización II, del Área de Intervención y Fiscalización II de la Intervención General, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las funciones, actividades y cometidos de su puesto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/7820-0032]**
3. **Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la jefa de Unidad de Eficiencia y Modernización, dentro de la Unidad de Eficiencia y Modernización de la Intervención General, puesto 10275 de la Relación de Puestos de Trabajo, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las funciones, actividades y cometidos de su puesto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/7820-0033]**

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. Punto número 2.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Punto número 2 del orden del día. Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la jefa de área de Intervención y Fiscalización II del Área de Intervención y Fiscalización II de la Intervención General, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las funciones, actividades y cometidos de su puesto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, ¿puedo intervenir para una cuestión de orden?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Las otras dos, probablemente sí pudiéramos juntarlas, votarlas conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Están todos de acuerdo?, ¿están todos de acuerdo en que aunemos las dos siguientes en una?

Bien. Pues continúe la lectura del señor secretario, de la segunda en este caso, y pasamos a debatir o votar si procede ambas dos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por lo tanto, punto tercero del orden del día, que se une al punto segundo en su debate y votación entiendo. Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la jefa de unidad de Eficiencia y Modernización, dentro de la Unidad de Eficiencia y Modernización de la Intervención General, puesto 10.275 de la relación de puestos de trabajo, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las funciones, actividades y cometidos de su puesto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, una vez dada lectura a ambas se pasa al turno de votación.

Entonces, ¿votos a favor?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Me gustaría escuchar a los grupos, antes de proceder a la votación, que se nos dé turno de palabra, si puede ser.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, podría ser, podría ser perfectamente.

Entonces pasamos entonces a la, bueno, comparecencia por 10 minutos de quienes estén a favor en su conjunto y por 10 minutos, máximo por quienes están en contra. Pues, en primer lugar, pues quienes estén en contra, por tanto, o quienes estén a favor. (Murmullos) Sí, sí; sí, sí; después hay un turno de fijación de posiciones.

Por lo tanto, empieza quienes estén a favor, pues de acuerdo. ¿Pues quién está a favor? Por favor. tienen 10 minutos de máximo en conjunto,

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Bueno, a favor.

Entiendo que cuando los grupos que apoyan al Gobierno no van a votar a favor de esta iniciativa no, no van a utilizar el turno a favor, es porque van a votar en contra de que dos funcionarios, en este caso dos ex altos cargos del Gobierno, vengan a comparecer a este Parlamento para explicar las funciones de su puesto de trabajo, que es la pretensión del Grupo Parlamentario Popular.

Antes de comenzar con la defensa de esta iniciativa, que por supuesto no la traía preparada. Pero tampoco me cuesta nada defender, ¿por qué dos funcionarios del Gobierno, ex miembros del Gobierno tienen que venir al Parlamento? Es un derecho que tenemos los diputados de solicitar este tipo de comparecencias. Así lo recoge nuestro reglamento, y por lo tanto por eso le hemos solicitado.

Antes de proceder sí me gustaría una vez que ya tenemos el conjunto de todo lo que ha sucedido desde el 25 de mayo, cuando el Partido Popular solicita esta comparecencia hasta el día de hoy. Sí me gustaría, pues hablar de las manipulaciones por parte de los grupos que apoyan al Gobierno para que, a ver si pasaba el periodo de sesiones, este periodo de sesiones, que se acaba el día 30 de junio y la fuerza del tiempo, llevaba a no poder celebrar estas, estas comparecencias.

¿Por qué lo digo? Pues porque el 25 de mayo el Partido Popular solicita la comparecencia, tanto del interventor general como de la de los dos funcionarios, que son ex altos cargos del Gobierno; las dos Marías, como todos las conocemos en esta Comisión de Economía y Hacienda. Además de solicitar también dos diputados del Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior para explicar -que es su competencia- tanto la modificación de la relación de puestos de trabajos a través del decreto, como la convocatoria del concurso de méritos y la resolución del citado concurso, por el cual las Marías se llevan los puestos, los puestos de trabajo 10.250 y 10.275, que se habían amañado el confesado, y confeccionado a su imagen y semejanza.

Muy bien. Pedimos esas comparecencias el 25 de mayo, y son admitidas a trámite, es decir, están presentadas bien, en tiempo y forma, como dice nuestro reglamento, el día 27 de mayo, por la Mesa del Parlamento de Cantabria, el presidente de esta comisión convoca Mesa para la comisión, para el día 6 de junio de este mismo mes, de este mismo año, y en esa mesa, de una forma torcicera, enrevesada y manipulada, los grupos que apoyan al Gobierno en este caso el PRC y el PSOE, dicen que no han tomado posesión estas personas de su puesto de trabajo, que hay que tener, y que piden al Gobierno de Cantabria que emita un informe de si se han tomado posesión o no para que puedan venir al Parlamento a explicar cuáles son las funciones de las que ya son titulares de esa, de ese puesto de trabajo desde que se resolvió el concurso. Es decir, son titulares de ese puesto de trabajo, pertenecen ya a este puesto de trabajo y, como todos ustedes saben, la normativa de materia de función pública permite a los altos cargos del Gobierno, que estas dos señoras lo son, altos cargos del Gobierno demorar la toma de posesión desde el día de la publicación del concurso hasta que dejan de ser altos cargos. Lo deberían saber ustedes, lo deberían saber ustedes, y es lo que había sucedido. Habían demorado la toma de posesión, y ustedes se han agarrado a esa falta de toma de posesión, supuesta, supuesta, porque los demás ya lo sabíamos, supuesta, para decir que no a ese día de la comisión del día 6 enredarlo todo para pedirle un informe al Gobierno.

Pero cuál es la sorpresa, cuál es la sorpresa, que este grupo parlamentario sabía perfectamente, como lo sabe la, todo el Gobierno de Cantabria, ustedes también que una había tomado posesión el 3 de junio y que la otra lo hacía el mismo día que se estaba celebrando la comisión, con lo cual utilizaron una argucia o una mentira para decir que no se celebrará. ¿Con qué? Con la intención de demorar en el tiempo, a ver si pasaba el mes de junio, nadie se enteraba y estas comisiones no se celebran.

A la vista de que era evidente. ¡Madre mía! Es que ambas señoras, en su puesto de trabajo, en su puesto de trabajo, estaban convocando ya al resto de funcionarios, al resto de miembros de diferentes secretarías generales, de diferentes consejerías para mantener reuniones con ellos, hay correos electrónicos, hay correos electrónicos de estas dos personas convocando a otros funcionarios para tratar temas de su ámbito de actuación. Se le pide por parte de este grupo parlamentario al presidente de esta Comisión que celebre esa mesa, ante la falta de informe del Gobierno.

Pero ¿cuál es nuestra sorpresa? Que la Mesa del Parlamento se celebra, la Mesa de esta Comisión, perdón, se celebra el día 16 de junio. Se convoca esta Comisión para el día de hoy y el escrito en el que el Gobierno contesta a este Parlamento, lleva firmado por parte de la secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda desde el día 14 de junio, se celebra el 16, y ese escrito no llega hasta el Parlamento hasta el día de ayer, 20 de junio.

Yo, de verdad, yo de verdad que no entiendo, no entiendo o sí, sí lo entiendo, para qué les voy a decir que no lo entiendo. Claro que lo entiendo, lo que no lo llevo a comprender. Entiendo cuáles son sus argucias, entiendo cuáles son sus manipulaciones, pero lo que no entiendo es que ustedes sean rehén, rehén de la exconsejera de Economía y Hacienda. Además, se lo voy a decir hoy, porque ya que no voy a tener la oportunidad de decírselo a ella la cara, porque ustedes van a votar que no, se lo voy a decir a ustedes hoy, han puesto al zorro a cuidar las gallinas y se van a arrepentir y si no, al tiempo. Como no hagan nada, ustedes se van a intervenir, a arrepentir y bastante. Porque precisamente han puesto de jefa de Intervención a alguien por la que todas, todos, todos los proyectos del Gobierno, todos, van a tener que pasar por sus manos.

Y fíjense tiene una pinta de revanchista la señora consejera de, exconsejera, perdón, de Economía, Sr. Álvarez, ya sé que usted no habla, pero ya lo digo yo, ya lo digo yo que está usted supuestamente en un ¿cómo es?, en una previa de conflicto, en un conflicto o algo así...

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: En una demanda.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: En una demanda, debe ser usted un criminal de alto grado, debe ser, vamos no sé, pero yo de verdad han puesto ustedes al zorro a cuidar la gallina y se van a arrepentir. Lo veremos más pronto que tarde, igual lo vemos hasta antes de que acabe este periodo de sesiones.

Pero hay muchas cosas que a día de hoy están encima de la mesa, porque lleva ejerciendo este señor mucho, esta señora mucho tiempo ya, lleva desde antes del 6 de junio ejerciendo, a partir del 6 de junio ya firmando como jefa de ese Área de Intervención y Fiscalización II, que ya hablaremos del I, ya hablaremos del I y de por qué está ocupado y de por qué no se ha sacado nunca concurso, ya hablaremos del I y por qué se había ella que como no se iba a sacar a concurso tenía que desdoblarse los dos para poder presentarse, porque si sacaban a concurso el I, la que estaba en adscripción provisional, no es que no estuviera ocupado, si estaba ocupado en adscripción provisional, en la adscripción provisional, sabía que, si sacaba a concurso el I le perdía, porque se la ha llevado a la persona que estaba en adscripción provisional y para eso amañó la RPT, amañó la RPT, la relación de puestos de trabajo para poder hacerse un puesto a medida.

Y ustedes saben que no estoy mintiendo. y ustedes saben que lo que el Grupo Popular está diciendo y también Ciudadanos es verdad. Y ustedes saben que están cometiendo un atropello contra este Parlamento por no permitir que vengan a comparecer. ¡Qué miedo tienen ustedes a que vengan a comparecer las marías a este Parlamento! Díganmelo, díganmelo. En el turno en contra les pido que me digan qué miedo tienen a que sean ellas las que vengan a dar la cara de la atrocidad que han hecho, en la relación de puestos de trabajo primero, y en el concurso de méritos después.

Yo de verdad que no tengo, no me llega a la cabeza, debo ser muy cortita, porque no me llegue a la cabeza, a llegar a comprender, de donde les tiene agarrados al PRC y al PSOE para no permitir que venga a sentarse aquí; no lo logro entender.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias señora diputada.

Para el turno en contra y como máximo de 10 minutos, tiene la palabra (murmullos). No, no se va a utilizar de acuerdo, bien.

Por tanto, pasamos a fijación de posiciones, en la cual tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Muy breve. Entendiendo que la transparencia de un Gobierno es la máxima y la base de la democracia, entendemos que ante las irregularidades que se han demostrado, por los antecedentes que se han traído al Parlamento sobre estas que han realizado estas dos señoras, consideramos que es necesario y que debería ser una obligación que vinieran aquí, bueno, a contarnos y a responder a las preguntas que le hagamos.

Por tanto, votaremos a favor de la comparecencia. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Blanco.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos en contra, en primer lugar, porque la solicitud de las comparecencias se dirige hacia unas funcionarias, leo textualmente, "en su calidad de funcionaria a fin de informar sobre las funciones, actividades y cometidos en su puesto de trabajo".

La Sra. Urrutia ha puesto de manifiesto, como también el certificado remitido por la Consejería de Presidencia que han tomado posesión, si no recuerdo mal, los días 3 y 6 de este mes, con lo cual, las actividades y cometidos de su puesto de trabajo no nos parece que sea un concepto de recibo para que se apruebe la comparecencia.

En segundo lugar, consideramos que el control sobre el Gobierno se debe de ejercer sobre los altos, altos cargos y consejeros, los miembros del Gobierno, que es lo que establece el reglamento del Parlamento, y estas dos personas son

funcionarios, pero entendemos que no son altos cargos. Por lo tanto, creemos que quien sobre quién debe ejercerse el control es sobre los altos cargos.

Estas dos personas dependen del interventor general, cuya comparecencia ha sido aprobada en el punto anterior, y esta es la tercera razón por la que nos oponemos.

Y finalmente me gustaría recordar que ya han comparecido la señora consejera de Presidencia y la señora consejera de Economía, esta última ayer mismo, para hablar sobre esta cuestión y dar las explicaciones que el Gobierno ha, ha considerado dar en este Parlamento para nosotros son suficientes.

Por lo tanto, consideramos que no es adecuado la, las comparecencias y votaremos en contra, y todo ello, por supuesto, sin entrar en las faltas de respeto a las que hemos tenido que escuchar y de aquellas otras que pueden alejarse o manipular, la verdad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sra. Cuesta.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues bueno la esperable, sobre todo, ninguna falta de respeto, Sra. De la Cuesta, ninguna. Lo sabe usted mejor que nadie, ninguna, falta de respeto la suya con este Parlamento por decir que no a la transparencia, por decir que no a que vengan a comparecer, por decir que no a que vengan a explicar. Falta de respeto, no conmigo, ¿eh? con los que están viéndonos, con los cántabros, que son a los que representamos, con los cántabros. Falta de respeto con los cántabros.

Yo se lo vuelvo a preguntar. ¿Qué tienen ustedes que ocultar?, ¿de dónde les tienen agarrados la señora Sánchez y la señora González para que digan ustedes que no? Para que digan ustedes que no.

Y a mí me gustaría que de vez en cuando le pusieran por lo menos en la noche, así en la mesita, el Reglamento del Parlamento y si se leen un artículo por día, pues igual llegan, porque claro ¿qué dice el artículo 48 del reglamento del Parlamento?, ¿qué dice señora diputada? ¿Cuáles son las facultades de estas comisiones? ¿Para qué estamos aquí? ¿Para qué estamos aquí solamente para que venga los, los miembros del Gobierno a contarnos su vida y que los demás estemos amordazados? ¿o estamos aquí para controlar toda la Administración? No al Gobierno, toda la Administración para conocer todo lo que hay dentro de la Administración y está recogido en el artículo 48.c) y por si a alguien le queda alguna duda, vale.

¿Cuáles son las funciones de las comisiones? Las comisiones por conducto del presidente del Parlamento, podrán recabar la presencia de autoridades y funcionarios de la Administración pública de la comunidad autónoma. ¿Las Marías lo son? Lo son. Son funcionarios públicos de la Administración; es más, han conseguido su último puesto del que han tomado posesión, el 3 y el 6, gracias a un concurso que se han amañado ellas mismas. Fíjense si son funcionarias de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Competentes por razón de la materia objeto de debate a fin de informar a la Comisión. ¿Estamos en la Comisión de Economía? ¡Ay no, y no igual nos hemos equivocado! ¿Y hemos venido a la de Cultura? ¿O en qué Comisión estamos? ¿Esta señora es donde trabajan en la Intervención General y la intervención general de que depende del presidente del Gobierno o de la consejería de economía? ¡Hombre! Argumentos como ese no.

Y luego que me diga que es que ¡ay las pobres! que han tomado posesión, el 3 y el 6 y todavía no saben lo que tienen que hacer. Pues no se preocupe, vamos a demorar estas comisiones en septiembre vale, como iban a votar que no. El Grupo Parlamentario Popular, en 1 de septiembre, va a volver a solicitar después de dos meses y medio en el cargo y que ya tienen y saben cuáles son sus funciones, que las saben perfectamente porque se han amañado el puesto -fíjense si lo saben- que vengan a comparecer.

¿No le parece? Como es muy pronto ahora, las pobres, a mí me dan una pena, no saben lo que tienen que hacer, pues nada, vamos a llamarlas en septiembre ¿vale? para que venga a comparecer.

Eso sí me parece a mí una falta de respeto, una falta de respeto tremendo, que ustedes oculten, que ustedes bloqueen, que ustedes blinden a sus ex altos cargos y que convierten esta Comisión en lo que ustedes quieren, que es la falta de transparencia absoluta. ¿Qué problema tienen ustedes? Díganmelo, en que venga a comparecer aquí dos trabajadoras del Gobierno, no es la primera vez que se hace. Aquí han venido a comparecer mucha gente, muchas personas han venido a comparecer... hasta que han llegado ustedes y han empezado a decir que no. Fíjense, dijeron que sí hasta el hasta el presidente del Partido Socialista que viniera a comparecer, y luego no se celebró por varios motivos, entre ellos, porque llegó la pandemia. Pero ustedes mismos dijeron que sí, que viniera a comparecer, el ex delegado del Gobierno, el Sr. Echevarría, presidente del Partido Socialista, a esta Comisión, que no se celebró por la pandemia y por la suspensión de los de los plenos y hombre era más prioritario otras cosas.



No lo sé, yo creo que algún día lo averiguaremos, algún día sabremos qué le debe el Partido Regionalista y el Partido Socialista a María Sánchez y a María González para blindarlas, para bloquear esta comisión, para impedir que vengan a comparecer a este Parlamento. Una pena señorías, una pena.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de Peña López-Tormos): Gracias Sra. Urrutia.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente.

Sra. Urrutia, un montón de carpetas traía usted debía ser que no lo tenía preparado, me llama la atención, pero bueno no pasa nada, es un decir, sí es un decir.

Y luego se conoce el reglamento muy bien usted ahora y lo pretende ejercer cuando está en la oposición cuando han tenido en su época que ha pasado en el rodillo del reglamento como ustedes lo interpretaban y lo que hoy estamos debatiendo, debatiendo y votando y ustedes fijan su posición y nosotros, como grupo parlamentario, tenemos legítimamente derecho a manifestar el criterio en contra.

Y en este sentido nos manifestamos como lo ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista y por no reproducirlos todos compartimos los que ellos han manifestado, que no hay transparencia y que no hay falta de respeto, de argucias, de mentiras, de irregularidades. Eso es una falta de respeto y no las ha habido y no las ha habido, si me permite por favor Sra. Urrutia he estado en silencio cuando usted ha estado interviniendo y es una falta de respeto, sí si está hablando y pretendo debatir conmigo y haciendo una serie de gestos, y eso se considera una falta de respeto, por lo menos a mi modo de ver.

En cuanto al debate sobre esta cuestión, no era RPT, en este Parlamento se ha debatido ampliamente, hasta el presidente del Gobierno ha contestado a preguntas que se han manifestado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha comparecido la exconsejera respecto a la RPT y ha comparecido la consejera respecto a esta cuestión también. Por lo tanto, está ampliamente debatido.

El motivo por los que reproduzco lo que he comentado la Sra. Paz de la Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista se les cita en calidad de funcionarios y lo que comentamos entendemos que no, no es procedente. Si consideran ustedes y se lo hemos reproducido en más ocasiones, creo que usted ha dicho hoy en el debate que existe amañes, los amañes no se debaten aquí, se debaten en otra sede y a eso la apelo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de Peña López-Tormos): Gracias Sra. Aguirre.

Bien a continuación, a continuación, pasamos a la votación sobre la comparecencia o no.

Por lo tanto, ¿votos a favor? Tres votos a favor

¿Votos en contra? Seis votos en contra

Bien, por lo tanto, se deniegan dichas comparecencias.

Bien terminado el orden del día, por lo tanto, se aprueba, se vota a favor y se aprueba la comparecencia del Interventor General y se deniegan las otras dos con el voto en contra.

Bien, a continuación, lo que haremos, si les parece, es reunir la Mesa para proceder a ponerle fecha a la comparecencia aprobada hoy del interventor que, bueno, que será el 24 de enero ¿bien el 24 a las 13 horas, ¿no? Pues entonces, el martes 28... Sí, pero es a las 11 por eso decía.

Bien, un segundo estoy hablando yo, gracias. Si no es el viernes 24 entonces el martes 28 a las 10 horas.

Por lo tanto, muchas gracias, señoras y señores, por su comparecencia hoy en esta Comisión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)